

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE EMULSIFICADORA DEL PACIFICO S.A EMULPAC

Guayaquil, Abril 13 de 1.999

Señores
Accionistas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado el Balance General de la empresa al 31 de Diciembre de 1.998 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de Accionistas y Cambios en la Situación Financiera, por el ejercicio terminado en esa fecha.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esa revisión efectúe pruebas del cumplimiento de los siguientes aspectos:

-- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

-- Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

-- Que la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados y los normales.

-- Que los estados financieros, son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

-- Que no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, propuesta de renovación de los administradores y denuncias

11 9 500 1000

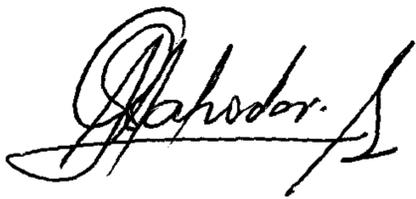


sobre la gestión de los mismos, omisión de asuntos del orden del día de las Juntas Generales, que ameriten pensar deba ser informados a ustedes.

Cúmpleme indicar que la cifra que demuestra el total de sus activos y que es del orden de los s/: 3.570'246.331 esta conforme una vez revisados los estados financieros correspondientes. Que la pérdida de s/. 216'120.946 será absorbida por la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio, de conformidad con las últimas reformas. Esperando que para 1.999 se den los objetivos deseados.

Sin otro particular, quedo de los señores accionistas.

Atentamente. ,



C.P.A. GUILLERMO SALVADOR MUÑOZ
REG.